

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13965 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 45.05/08, referente al concursado Grupo Promotor Kipen, S.L., con CIF B-61769106, y domicilio en Cr de Alcalá, s/n, Alcaudete, por Auto de fecha 31/3/2014 ha acordado los siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso Kipen, S.L., y el archivo de las actuaciones.

".- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4. Acordar la extinción de la sociedad Kipen, S.L.

Jaén, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017517-1